

CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 83 / 13136

A: 30 JUN 93

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

C H C

Nº 401

ARCHIVO

VALPARAISO, 22 de junio de 1993.

La Cámara de Diputados, en sesión 9ª, celebrada en el día de hoy, ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO

"CONSIDERANDO:

A S. E. EL  
PRESIDENTE DE  
LA REPUBLICA

1º.- Que, en el año 1991, la industria pesquera de la zona norte vivió una difícil situación, debido a la sobreexplotación de los recursos pelágicos de la zona, lo que ocasionó el despido de más de 1.300 trabajadores de ese sector de la economía de las regiones del norte de Chile.

2º.- Que, a fines de ese año, las organizaciones representativas de los trabajadores pesqueros presentaron un paquete de medidas a S.E. el Presidente de la República, destinadas a la búsqueda de una solución que permitiera el desarrollo de la industria pesquera y la protección de los trabajadores en épocas de crisis. En esa ocasión, los dirigentes de la Federación Pesquera entregaron una propuesta en la que se proponían medidas tales como la creación de un Fondo de Compensación Solidario, aplicar la bonificación contemplada en el D.L. 889 a la industria pesquera que realice la explotación de nuevos recursos, apoyo a la formación de microempresas con los trabajadores cesantes del sector pesquero, jubilación anticipada de los trabajadores de 55 años de edad o con 30 años de servicio del sector y la creación de incentivos para fomentar la pesca destinada al consumo humano.

3º.- Que transcurridos cerca de 20 meses desde la entrevista con S.E. el Presidente de la República, realizada en octubre de 1991, a pesar de la buena disposición de S.E. y la coincidencia en algunas de las medidas propuestas, aún no se conoce ninguna medida para llegar a una solución que resguarde la estabilidad de la fuente de trabajo de miles de personas, existiendo hoy nuevos factores que agudizan una crisis que se arrastra

*CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE*

2

desde hace muchos años y que requiere la adopción de medidas urgentes para su solución.

40.- Que hoy, nuevamente, el norte de nuestro país es recorrido por el fantasma del desempleo en la actividad pesquera. Hoy, la baja del precio de la harina de pescado en el mercado internacional, ocasionado por la revitalización de esta actividad en el Perú y su injerencia en el mercado de este producto con precios más bajos, en estos instantes trae consigo la paulatina desesperación de los trabajadores del sector, ya que la respuesta de los empresarios a las condiciones adversas del mercado es reducir costos a través del despido de trabajadores, quienes han entregado sus años más productivos en esta actividad, y que con una edad de entre 50 a 60 años, lo que les impide acceder a una nueva fuente de trabajo.

50.- Que en el mes de abril existieron cerca de 250 despidos, cesando sus actividades la Pesquera Iquique, de la ciudad del mismo nombre, y la Pesquera Guanaye, de Tocopilla. Esta paralización de actividades se sumará a la paulatina eliminación de determinadas embarcaciones o su traslado a otras regiones del país y a los planes de paralización de otras plantas de reducción de harina de pescado.

60.- Que la Federación de Trabajadores Pesqueros ha denunciado la poca transparencia en la información relativa a los costos de producción de la harina de pescado por parte de las empresas y los grupos económicos que las controlan. Es así como los empresarios aducen que el costo por tonelada de harina de pescado fluctúa entre 380 a 400 dólares, por lo que estos costos los están asumiendo los trabajadores que han entregado su esfuerzo a esta actividad durante 15 ó 20 años, permitiendo el desarrollo de la región y de nuestro país. Por otra parte, existiría interés de los empresarios de este sector de la industria por convertir esta actividad en una faena transitoria, lo que involucra su desmedro en las condiciones de trabajo y la paulatina pérdida de los derechos logrados a través de una larga historia de organización. Sin perjuicio de lo anterior, los trabajadores están conscientes que la solución a la crisis que se arrastra desde hace años en esta actividad pasa por una serie de medidas acordadas entre ellos y los empresarios del sector.

70.- Que, actualmente, los trabajadores del sector están dispuestos a, como se reflejó en sus propuestas de octubre de 1991, hacer sacrificios y contribuir solidariamente con aquellos que han perdido su fuente de trabajo, al mismo tiempo que comprenden la necesidad de desarrollo del sector pesquero evitando la sobreexplotación de los recursos y el colapso de dicha actividad. Las propuestas de los trabajadores revelan

CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE

3

madurez y conciencia de la importancia de una adecuada relación con los empleadores, pero ello involucra un esfuerzo de ambas partes y del apoyo de la autoridad pública. Por ello proponen la adopción de medidas que permiten salir del atolladero en que se encuentra este sector industrial.

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Oficiar a V.E., para que, si lo tiene a bien, y en uso de sus facultades privativas que le confieren la Constitución y las leyes, se sirva considerar y disponer estudiar las siguientes medidas:

- a) La formación de un Fondo de Compensación Solidario, con el aporte de un 1% de los ingresos mensuales de los trabajadores y los respectivos aportes de los empresarios y el Estado. Dicho Fondo tendrá como destino financiar subsidios a aquellos trabajadores que pierdan su empleo;
- b) La extensión de la bonificación a la contratación de mano de obra establecida en el Decreto Ley Nº 889, a la industria pesquera que desarrolle nuevas pesquerías por el lapso de cinco años. Para beneficiarse con dicha bonificación, la industria pesquera deberá realizar investigaciones y explotación de especies pelágicas no tradicionales, derivando los recursos invertidos por las empresas a nuevas pesquerías;
- c) La extensión de la bonificación señalada a la industria conservera de la I Región, con el objeto de utilizar la mayor capacidad de empleo que tiene actualmente está área industrial en la Región;
- d) Ayuda crediticia destinada a la formación de microempresas de los trabajadores de este sector. Ellos tienen una serie de conocimientos técnicos, los que son útiles para la creación de empresas productivas de menor escala y de servicios industriales. Lo anterior es posible accediendo a las fuentes de crédito, que tengan el carácter de blandos y con períodos de gracia preferenciales;
- e) Jubilación anticipada a los trabajadores con 55 años de edad o con 30 años de servicio. Las faenas marítimas se realizan en un medio hostil y duro, donde los accidentes son continuos. Esta característica hace que los trabajadores de este sector no superen los 50

**CAMARA DE DIPUTADOS**  
**CHILE**

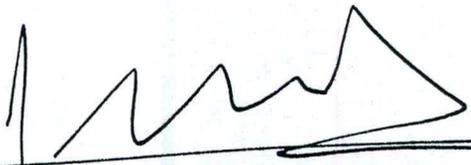
4

años de edad, en especial, en aquellos que se desempeñen a bordo de embarcaciones, y

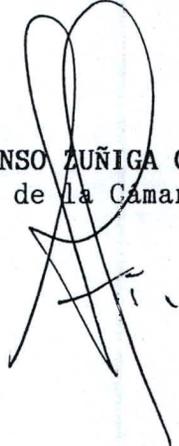
f) Estudiar las medidas necesarias a fin de incentivar la pesca destinada al consumo humano, lo que permitiría la creación de nuevas fuentes de empleo y para el mejoramiento de la alimentación de la población."

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.



**JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY**  
Presidente de la Cámara de Diputados



**ALFONSO ZUÑIGA OPAZO**  
Prosecretario de la Cámara de Diputados